



Ayuntamiento de Montiel

DECRETO DE LA ALCALDIA

Visto el acuerdo plenario de fecha 29 de junio de 2020 por el que se acuerda por unanimidad suspender todo tipo de actos oficiales relacionados con la celebración de la Romería 2020.

Vista la publicación realizada por la Cofradía Nuestra Señora la Virgen de los Mártires en la que se acuerda la suspensión de la procesión del día 14 de agosto desde Montiel a su ermita.

En consonancia con los acuerdos adoptados a lo largo de toda la crisis sanitaria originada por la covid-19, consultados los grupos municipales componentes de esta Corporación Municipal y la Cofradía de Nuestra Señora la Virgen de los Mártires, con el fin de evitar "rebotes" de la enfermedad que supongan un retroceso en lo ya conseguido.

Por todo ello y anteponiendo a todo la salud de nuestros vecinos y de todas las personas que nos visitan durante estas fechas, y debido a la complejidad que supone garantizar las medidas de seguridad requeridas por las autoridades sanitarias, es por lo que esta Alcaldía en uso de las atribuciones que le son conferidas en el Artículo 21.1 m) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, tiene a bien

DECRETAR:

PRIMERO: Durante los días 14, 15 y 16 de agosto permanecerá cerrado y prohibido su uso al público la "Zona Recreativa Laderas de la Virgen", no pudiéndose ocupar ninguna parcela, ni mesas, ni barbacoas.

SEGUNDO: Permanecerá abierto al público el bar y los aseos que podrán utilizarse con las únicas restricciones marcadas por la autoridades sanitarias, tal y como se viene realizando hasta la fecha.

TERCERO: Dar cuenta del presente decreto al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Ayuntamiento de Montiel

C/ Diputación, 8, Montiel. 13326 (Ciudad Real). Tfno. 926353031. Fax:

FERNANDA GARCIA NOGUERAS (1 de 2)
1º TENIENTE DE ALCALDE
Fecha Firma: 10/08/2020
HASH: b0748ad0458c88b4009c443d124811c83

MANUEL GARCÍA MATEOS DIAZ CANO (2 de 2)
SECRETARIO/INTERVENTOR ACCTAL.
Fecha Firma: 10/08/2020
HASH: a122e03ad1249a89cca590f5258aa2c

DECRETO

Número: 2020-0060 Fecha: 10/08/2020



Cód. Validación: 9R9FJLSJNDZYJJKDYM375QFMH | Verificación: <https://ayuntamientodemontiel.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Montiel

El incumplimiento de las medidas establecidas en este decreto podrá originar la apertura de expediente sancionador de acuerdo con la normativa vigente.

Dado en Montiel, en la fecha expresada al margen.

La Alcaldesa en funciones, Ante mí el Secretario,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

DECRETO
Número: 2020-0060 Fecha: 10/08/2020



Cód. Validación: 9R6FJL5JNDZYJJKDYW375QFMH | Verificación: <https://ayuntamientodemontiel.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

Ayuntamiento de Montiel

C/ Diputación, 8, Montiel. 13326 (Ciudad Real). Tfno. 926353031. Fax: